

PRIMAVERA , 22 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: LATAM AIRLINES GROUP S.A Rut 89862200-2
La Cantidad de 135,412 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO EN EL TRAMO PUNTA ARENAS - PUERTO MONTT - PUNTA ARENAS, UTILIZADO POR EL SR. ALCALDE SEGÚN RESOLUCIÓN 166 DE FECHA 07/06/2017, DIFERENCIA EN FACTURA DE \$ 135.412, PERTENECE AL DEPTO. EDUCACIÓN

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2859559	19/06/2017	135,412

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		135,412
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	135,412	
Totales		135,412	135,412

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,412
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	135,412	
Totales		135,412	135,412



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

